

PROCESO ATENCIÓN AL CIUDADANO

PUBLICACIÓN DE RESPUESTAS A DERECHOS DE PETICIÓN ANÓNIMOS

Código: PA01-PR01-F08 Versión: 4.0



(Artículo 69 Ley 1437 de 2011 Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)

LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Procede a:

Asunto: Publicación de Respuesta a derechos de petición radicado No. 2025BAER0008652 - SDQS No. 2543392025

A los 16 días del mes de junio de 2025 la Subdirección de Atención a la Fauna del Instituto Distrital y de Protección Animal en aplicación del artículo 69 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a publicar la respuesta al derecho de petición de la referencia:

Radicado de entrada:	2025BAER0008652 – SDQS No. 2543392025
Número del radicado de salida y fecha de respuesta	2025BAEE0008383
Expedida por	SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de contactar al peticionario o efectuar la notificación personal prevista en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a publicar la respuesta de fondo de la petición, por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 16 / 06 / 2025 en la cartelera dispuesta en la sede principal del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

JUNTO CON LA PRESENTE PUBLICACIÓN SE ACOMPAÑA COPIA ÍNTEGRA DE LA PETICIÓN Y DE SU RESPUESTA, LA CUAL SE CONSIDERA LEGALMENTE NOTIFICADA AL DÍA SIGUIENTE DE LA DESFIJACIÓN DE LA PRESENTE COMUNICACIÓN.

Anexo: Copia íntegra y legible de la comunicación N°: 2025BAEE0008383 en (5) folios.

Constancia de desfijación

Se certifica que el presente Aviso estará en cartelera hasta el día 20 de junio del año 2025 a las 09: 07 horas.

Firma responsable de la fijación y desfijación:

LAURA VIVIAN IDROBO AREVALO

Subdirector de Atención a la Fauna

Proyectó: Natalia Roncancio León – Contratista SGC



ASUNTO: Respuesta a su solicitud radicada con el No. 2025BAER0008652 – SDQS No. 2543392025.

Agradecemos por comunicarse con el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, para nosotros es

Bogotá, 16 de Junio de 2025

No Radicado: 2025BAEE0008383



//ControlAdmin/BajarArchivo.php?ArId≕





importante atender su solicitud.

Señor(a) **ANÓNIMO** Ciudad

Cordial saludo,

Adjunto encontrará respuesta al radicado mencionado en el asunto.

Atentamente,

Subdirección de Atención a la Fauna Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

Anexo(s): Cinco (5) folios.

Elaboró: Miguel Robles Ortega - Contratista SAF Revisó: Valdomiro Laiceca - Contratista SAF Juddy Castañeda - Contratista SAF

Nota: Los dos archivos adjuntos, hacen parte de la estructura de la respuesta a su requerimiento (uno es la carta remisoria, el otro es el contenido a su solicitud).

Cra 10 No. 26-51 piso 8 Edificio Residencias Tequendama Torre Sur Teléfonos: (601) 6477117 www.animalesbog.gov.co proteccionanimal@animalesbog.gov.co Bogotá D.C





Bogotá D.C., junio de 2025

Señor(a)
ANÓNIMO
Ciudad

ASUNTO: Respuesta al radicado IDPYBA No. 2025BAER0008652 – SDQS No. 2543392025.

Cordial saludo,

En atención al radicado descrito en el asunto, mediante el cual usted señala: "(...) LE APREHENDIERON UNOS QUINCE CANINOS HACE MAS DE UN MES, SE FUE DEL LUGAR DE RESIDENCIA Y SE PASO A LA DIRECCION REPORTADA, EN ESTE LUGAR TIENE ARRENDADA UNA HABITACION DONDE TIENE CINCO CANINOS EN PESIMAS CONDICIONES, GOLPEA LOS CANINOS, NO CUENTAN CON AGUA LIMPIA, EL ALIMENTO LO SIRVE EN UNA TASA LLENA EXCREMENTOS, EL LUGAR ESTA SUCIO, EL SUJETO HACE TRES DIAS NO IBA AL LUGAR, LOS CANINOS LADRABAN Y LLORABAN DE HAMBRE, EN HORAS DE LA MAÑANA CUANDO LLEGO EL TENEDOR DE LOS CANINOS LA PROPIETARIA DE LA VIVIENDA HIZO EL RECLAMO POR HABER DEJADO LOS CANINOS SOLOS Y EL SUJETO GOLPEO A LA SEÑORA, LLEGO LA POLICIA Y SE LLEVO DETENIDO POR 24 HORAS AL SEÑOR JUANPABLO, LA REPORTANTE ANGUSTIADA SOLCITA EL PRONTO APOYO DEL IDPYBA PARA RESCATAR LOS CANINOS,.(...)" Al respecto, de manera atenta me permito informar que:

El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA), le agradece de antemano su apoyo y compromiso con la protección y el bienestar de los animales que habitan en el Distrito Capital.

En cuanto a su solicitud, amablemente se informa que el IDPYBA tuvo previo conocimiento del caso, por lo que el equipo técnico del Escuadrón Anticrueldad, ha realizado ocho (8) visitas de verificación asociadas al presente caso, las cuales han dado como resultado la emisión de conceptos técnicos de bienestar PENDIENTES sobre los cuales se han generado compromisos de bienestar animal cuya implementación se encuentra a cargo del responsable de los animales.

Así mismo, se informa que dentro de las visitas efectuadas se han emitido conceptos técnicos de bienestar DESFAVORABLES, debido a que se vulneraban los principios básicos de Bienestar de un número importante de animales, por lo cual las autoridades policivas dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 46A de la ley 84 de 1989, adicionado por el artículo 8º de la Ley 1774 de 2016 y en consideración a los conceptos





desfavorables del Escuadrón realizaron la APREHENSIÓN MATERIAL PREVENTIVA de diez (10) caninos y otros tres (3) fueron entregados voluntariamente por su tenedor o responsable.

Posteriormente, y gracias a los reportes ciudadanos esta entidad tuvo conocimiento que el ciudadano objeto de su solicitud se había trasladado de ubicación, por lo cual a través de nuestro equipo técnico del Escuadrón Anticrueldad y con el fin de garantizar un seguimiento integral al caso, ha realizado dos (2) visitas de seguimiento tanto en la dirección que quedó registrada en la última intervención, como en la dirección aportada por la ciudadanía, con los resultados que se describen a continuación:

FECHA DE LA VISITA	RESULTADO DE LA VISITA	OBSERVACIONES
28 de mayo de 2025	Visita de seguimiento fallida	Visita de seguimiento fallida debido a que al llegar al lugar se evidencia que la vivienda deshabitada. Se realiza labor de vecindario y los vecinos del sector informan que tras la última visita realizada el tenedor de los animales se mudó del lugar.
31 de mayo de 2025	Visita de seguimiento fallida.	De acuerdo con nuevas solicitudes ciudadanas allegadas a la entidad donde nos reportan nueva dirección de residencia en la Carrera 13 B Este No. 40 a 17 Sur, el equipo técnico se desplaza a esta dirección a fin de realizar la visita de seguimiento pendiente, sin embargo, la misma no se pudo realizar debido que al llegar al lugar el equipo técnico del Escuadrón Anticrueldad es informado que el responsable de los caninos nuevamente se mudó del lugar y no tienen conocimiento a donde se encuentra actualmente.

Fuente: Subdirección de Atención a la Fauna 2025.

En consecuencia, agradecemos que, si usted cuenta con información acerca de la nueva ubicación de residencia del ciudadano objeto del presente asunto, pueda remitirla a través de nuestro correo electrónico institucional: proteccionanimal@animalesbog.gov.co citando en el asunto este número de radicado No 2025BAER0008418, a fin de adelantar las acciones técnicas y operativas que corresponda en el marco de nuestras competencias..

Se adjunta a la presente comunicación, actas parciales de las visitas relacionadas en tabla, que contienen todos aquellos datos suficientes para dar respuesta a lo solicitado, sin que se menoscaben los derechos de los titulares de la información, de conformidad con la Política de Protección de datos del IDPYBA y lo señalado por la Ley 1581 de 2012 y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Ahora bien, es importante indicar que actualmente el Instituto presenta una alta demanda en cada uno de sus programas. Por esta razón, si usted llega a evidenciar alguna situación que cause daño grave a la salud física y/o emocional y requiera atención inmediata, puede solicitar la intervención de la autoridad policiva más cercana o reportarla





al Número Único de Emergencias - NUSE 123, acompañando la denuncia con información detallada sobre el tiempo, modo y lugar de los hechos, de manera que pueda ser atendida oportunamente por la autoridad competente.

Así mismo y con el propósito de acoger exclusivamente los reportes de los habitantes de Bogotá relacionados con las distintas modalidades de maltrato animal: negligencia, sobreexplotación y/o explotación comercial, maltrato físico y/o emocional, abandono y abuso sexual, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal cuenta con la Línea Única Contra el Maltrato Animal (601) 439 98 01, donde cualquier ciudadano podrá comunicarse con un operador para reportar una situación de maltrato y/o crueldad animal y otorgar la información precisa del caso y el material probatorio, junto con sus datos personales de contacto, los cuales serán tratados bajo las políticas de confidencialidad existentes.

Finalmente, manifestamos nuestra disposición para brindar cualquier información adicional que se requiera sobre el asunto.

Cordialmente;

LAURA VIVIAN IDROBO ARÉVALO

Subdirectora de Atención a la Fauna Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

Anexo: Archivo PDF con actas parciales de las visitas realizadas

Elaboró: Miguel Robles Ortega – Contratista SAF
Revisó: Valdomiro Laiceca – Contratista SAF
Juddy Castañeda – Contratista SAF



			PROCESO PROTE	CCION ANTE	LA CRUE	LDAD ANIN	MAL		_	-	1	~~
00	ACTA	ACTA DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CONDICIONES DE BIENESTAR ANIMAL							BC	οσοτή	DE PROTE	DE PROTECCIÓN Y BIENESTAS ANNA
OR SOCIAL C.	-	Cddigo	PM05-PR08-F03			V	ersión: 5.0					
Vo. DE CASO DE LA BASE DE DATOS	ESC 13	578	FECHA DE LA DILIGENCIA	37	0	5 3	NG INC		200	HORA	11.35	200
ENTIDAD QUE ACOMPAÑA	CUBIN HERO	OF LINE	Junidico DE	IGENCIA:	competamie	····· 0	Open	rtivo	-	non O	Otra	•
TIPOLOGÍA DE PETICIÓN	Graveded Leve		Greverlati Media	0	Granedad	6 ATA	0 "	n Aglira	•	на Езресібе	ado	0
NUMERO DE RADICADO D	ABJUST CONTA	MOTIVE	O DE VISITA	inment	all a	n Files	cuin (andrue	res	de-	BA	
QUELA ZULA B	FE 00 16981	NEAUTIENCA.	CIÓN DE QUIEN	-		PROPIETA	RIO DEL AN	IMAL		Jones .		333
NSTORE CREEK	The same of	DENTIFICA	CION DE QUIEN	THERDE OF TH	gern i bee							
OMBRE DE QUIEN ATIENDE												
úmero de documento:		10	0 at - 15	4 5 M 1						JESS.		150
irección de la diligencia:	Lawc	NO 15	B exe H	AO A 1	7 mi	110	w or	lad an	Teléfond			
ocalidad:	Jun	(N)	Tobul		Jan J	WE O	ON O	ich bul I				
elación con el(los) animal(es):	1/1/0	nu c	te la la	0					-	-		-
	Dir	ección no	Part of the State	RIFICACIÓN DE	No se e	encuentra el	O Au	sencia de lene	ider C	No se	germitió el	0
Notivo de Visita Fallida:	-	contrada sponde a lo :		O Insegu		Otro 1	¿Cuál?	Se. mu			1162	-
Se dela comunicación?:	1 2 1	10 0	No aplica O	Plazo (dias):	T -		-	logia de la Peti		-	redad Leve	0
tenedor reprogramó:	-	10 9	No aplica O	Fecha/hora:		_	Gravedad 1	Media O	Graveda	d Alta	No Apil	· 19
tenepor reprogramo.												
ue posible observar el anima Observaciones adicionales:	programar sin policia : si O (NRC) ROC	No 5	No aplica	0 (stado:	508	2025	BACK	Remitira GE	86,	20251	SPEROU	
ue posible observar el anima Observaciones adicionales:	programar sin policia si o ONRCA RCC 3125, 201 6038.	no je Likuchis Li Bac	No aplica 5: 202ABF 8: 000 366	0 Estado: VERO 10 3, 2025	508	2025	BACK	Remitira GE	86,	20251	_	
oue posible observar el animal observaciones asticionales: 2025 BACE OVO 2025 BACE OVO AH 1 Vé Gur O	programar sin policia : si o o o o o o o o o o o o o o o o o o	in bicordis	No aplica	0 Estado: VERO 10 3, 2025	508	2025	BACK	Remitira GE	86,	20251	_	
ue posible observar el animalobservaciones adicionales:	programar sin policia : si o o o o o o o o o o o o o o o o o o	in bicordis	No aplica 5: 202ABF 8: 000 366	o Estado: NER 00 10 3, 2025 be. Vu	BAGE (2025 2025	BACR (Remitir a 68	8,000.	20251 3765 , d	SARROU Herry Fre	
oue posible observar el animal observaciones asticionales: 2025 BACE OVO 2025 BACE OVO AH 1 Vé Gur O	programar sin policia si o Osiria Racco 3125, 20' 6038. In Murch Acta de incautach	No 19 Discolination of the control o	No applica 5: 207ABF R 000 366 PUS 18U QUE 8	o Estado: CROMO 10 3, 2025 be //	SACE (2025 00035	BAGR (Remitir a GI	\$6, C	20251 3765 , d.	SARROU Ventu Fre	de el
oue posible observar el anima Observaciones adicionales: 2025 BACR ONO 2025 BACR ONO AH IV GUY OF	programar sin policia SI O OSRA ROCO 3125, 201 6038. In Much Acta de incautach Mediante el present policiria presente no minal(es victima di una mayor afectació	No Dicardo September 1997 September	No aplica 5: 202ABF 8: 000 366	Acta de Atencia	SACE (Non de Contro Non de Contro	2025 OUD 35 */	BACE (Remitir a Gil DUD 201 S BACCE	S6, 2	20251 3765 3765 No Animale	SARROU VENTU TU C A solicita al la solicita an re	de el
Diservaciones adicionales: 2025 BACR ONO 2025 BACR ONO AH IV GUY O' PAUNA SILVESTRE SOLICITUD DE APREMENSIÓN	programar sin policia SI O OSRA ROCO 3125, 201 6038. In Much Acta de incautach Mediante el present policiria presente no minal(es victima di una mayor afectació	No Dicardo September 1997 September	No aplica 1 202ABF 202ABF 200 366 DU 160 Qut 6 Qut 6 APRED an interdativa la APRED antirezar y intrigear en estar fuellud e integrit	Acta de Atencia	SACE (Non de Contro Non de Contro	2025 OUD 35 */	BACE (Remitir a Gil DUD 201 S BACCE	S6, 2	20251 3765 3765 No Animale	SARROU VENTU TU C A solicita al la solicita an re	de el
Descriptions afficients: 2025 BACR OND 2025 BACR OND AND PROVIDED AND AND AND AND AND AND AND AND AND AN	programar sin policia Si O OSIRA ROCC 3125 DO' 6038. In Mulch Acta de incaurach Mediante el presento policirio presento miniagles victimas di una mayor afectació El (los): Acta de sectemidad con in odelar in develución policirio presento. Se El (los): El (los): apa da zerfereridad con in odelar in develución presento el celebro el estate porte de celebro el estate porte de celebro el estate con la contracto de celebro el estate con la contracto de celebro el estate con contracto de celebro	No JACON SERVICE OF THE PROPERTY OF THE PROPER	No aplica 1 207ABF 2	Acta de Atencio Acta de Atencio Artículo 45A de la densión Marteau Artículo 45A de la densión Marteau Artículo 45A de la densión marterial p contidensión de parterial contidensión marterial p	BACE (BACE (2025 OUD 35 */	BACR (19, 20) Normbre: Firma: Cargo / pla	Remitir a Gd 200 200 25 BAGE :	S6, 2	20251 3765 3765 No Animale	SARROU VENTU TU C A solicita al la solicita an re	de el
Diservaciones adicionales: 2025 BACR COO 20 25 BACR COO AN LY GUY CI FAUNA SILVESTRE SOLICITUD DE APREMENSIÓN ANIMALES DOMÉSTICOS No aplica Les 2004 de 1002, vised por dis appetente de la predestra de la predestra competente quinn ani lo defina, se socie del COPTAR, en la caraciera 10 ha competente quinn ani lo defina, se socie del COPTAR, en la caraciera 10 ha competente quinn ani lo defina, se socie del COPTAR, en la caraciera 10 ha competente quinn ani lo defina, se socie del COPTAR, en la caraciera 10 ha competente quinn ani lo defina, se socie del COPTAR, en la caraciera 10 ha competente quinn ani lo defina, se socie del COPTAR, en la caraciera 10 ha competente quinne al cum ferra fe del competente de reconsidera de rec	programar sin policia SI O OSRA ROCC 3125 201 6038	No J. S. BPC S. BPC N. P. S. BPC N. P. S.	No aplica 1 207ASA R 000 36 G PU	Acta de Atencio Acta de Atencio Artículo 45A de la densión MATERIA consider a partir construir de actorida construir de actorida e partir de actorida e partir de actorida e partir de actorida e partir de actorida de Sagonia de actorida de Sagonia de actorida con la construir de actorida de Sagonia de actorida de Sagonia de actorida de Sagonia de actorida de Sagonia de actorida de Actorida de Sagonia de actorida de Actorida de Sagonia de actorida de Actorid	BACE (BACE (2025 OUD 35 OUD 35	BACR (19, 20 Normbre: Firma: Cargo / pla Entidad: Individual compression individual com	Protección y Biodoción de la priente decide si animales so sibles o exotio como "la anue ecida sanitario decida sanitario	enestar Ar eserrie visuación au struación dos o en portado cos para la ría, en cur	No. Animale No. Animale No. Animale No. Animale nimal-IDPYB. Ra, la cual of ne juridica co ne ju	Fue Last Last Last Last Last Last Last Last	che el a autorita de eventos de e
Disservaciones adicionales: 2025 BACR COO 20 25 BACR COO AT 14 Gar CI PERLIA QUA FAUNA SILVESTRE SOLICITUD DE APRENENSIÓN ANIMALES DOMÉSTICOS No aplica Les de 1900 de 1900, vised por de 1900	programar sin policia Si O OSIRA ROCC 3125 DO' 6038. In Mulch Acta de incaurack Mediante el presento policiva presento por el articulo de porte de selectura el seculo por el articulo de de porte de selectura el seculo por el articulo de de porte de selectura el seculo por el articulo de de porte de selectura de selectura de porte de selectura de selectura de porte de selectura de porte comprenento por el articulo de de policitar en el piencia de porte de policitar de como un recurso seculos de de Bienestas seculos de Bienestas seculos de Bienestas seculos de Bienestas seculos de Bienestas	No Jacob Service of the service of t	No aplica 1 207ASA R 000 36 G PU	Acta de Atencio Acta de Atencio Artículo 45A de la elensión Marteau Artículo 45A de la densión Marteau Artículo 45A de la densión Marteau Artículo 45A de la densión marterial p acetificado par sil anión acontación a parterial acontación a parterial acontación a parterial acontación para sil anión acontación para sil anión acontación a parterial acontación a parterial parte la parteción ación 19 de la la la curion 19 de la curion 19 de la curion 19 de la la curion 19 de la curion 19	BACE (BACE (2025 OUD 35 OUD 35	BACR (19, 20 Normbre: Firma: Cargo / pla Entidad: Individual In	Protección y Bi SBACE	enestar A a service sides o en en portado en en portado en en portado en	No. Animale No. Animale No. Animale No. Animale nimal-IDPYB. Ra, Ia cual of ne juridica co	PARCOUNTY Tyre A solicita a linsiste en re an el propósi full la considera de solicita de la considera de solicita de la considera de solicita de s	de el
Fue posible observar el animal Observaciones adicionales: 2025 BACR COO 20 25 BACR COO AN LA SUN COO FAUNA SILVESTRE SOLICITUD DE APRENENSIÓN ANIMALES DOMÉSTICOS No aplica Señor (al prepietrato (a). Se inferenz 2 de la Lay 2004 de 2002, unad por da algulente de la prepietanto no competente quien nal lo defino, so decid del 10704, en la cannes 20 de discultar el como de la contra citat d'albach generatios no competente quien nal lo defino, so decid del 10704, en la cannes 20 de discultar del contra medicina veteric medicina veteric	programar sin policia Si O OSRA ROY 3125 201 6038. In Mulch Acta de incautack Mediante el presento policiva presento en animal(es victorias di una mayor afectació El (los) 1 244 de conferendad con no la deligita i develución por el actación De 350 (no secondo de la contract Con Control de la control por el actación presento en por el actación y Bienestar Arrinol), que compromen ción y Bienestar Arrinol, que compromen cutanasila humanitá arria como un recun siciones de Bienestar arrocción de Bienestar siriocones de Bienestar	No Jacob Service of the service of t	No aplica 1 207ASP R 000 36 G TO 1 EU Gut C Gu	Acta de Atencio Acta de Atencio Artículo 45A de la densión MATERIA consider a partir construir de actorida construir de actorida e partir de actorida e partir de actorida e partir de actorida e partir de actorida de Sagonia de actorida de Sagonia de actorida con la construir de actorida de Sagonia de actorida de Sagonia de actorida de Sagonia de actorida de Sagonia de actorida de Actorida de Sagonia de actorida de Actorida de Sagonia de actorida de Actorid	BACE (BACE (2025 OUD 35 OUD 35	BACR (19, 20 Nombre: Firma: Cargo / pla Entided: Cargo / pla Número de Número de	Protección y Biodoción de la priente decide si animales so sibles o exotio como "la anue ecida sanitario decida sanitario	enestar A de la companya de la compa	No. Animale No. Animale No. Animale nimal-iOPYa Ra, is qual of ni juridica cr tregados w ores de enfr os animale olor/, is qua	Ty c A- solicita a l positive en re proposi duntariame promedades s, caso en el les conside di obligatoria	che el a autorita de eventos de e